



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE ÑUBLE
REGION DEL BÍO BÍO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DPTO. ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

10000 133810

DECRETO ALCALDICIO N° 383

QUILLÓN, Abril 29 de 2013.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Decreto N°1228 de fecha 23 de Septiembre de 1992 que Aprueba Reglamento de Calificaciones del Personal Municipal
2. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y
3. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **Constitúyase Junta Calificadora** para proceso Calificatorio Periodo 01 de Septiembre 2011 al 31 de Agosto 2012, constituido por los siguientes:

CARGO	NOMBRE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL	NELSON ALVAREZ USLAR
JEFE CONTROL	FRANCOL PEDREROS GUENANTE
DOM	NESTOR CID PEDREROS
ADMINISTRACION Y FINANZAS	LUIS TOLEDO VILLAGRA
REPRESENTANTE DEL PERSONAL	ALFREDO CUEVAS AEDO
DELEGADO ASOCIACION DEL PERSONAL	NELLY POBLETE JARA

2. Derívese copia del presente Decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas, Subdepartamento de Personal para ser informado a los funcionarios aludidos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/ECHV/LIV/GCV/gcv.-

DISTRIBUCION

- OFICINA DE PERSONAL
- CARPETA PERSONAL FUNCIONARIO INDICADO
- FUNCIONARIO ALUDIDO
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL